

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

1416 *Resolución de 11 de enero de 2023, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso general convocado por Resolución de 4 de noviembre de 2022.*

Por Resolución de 4 de noviembre de 2022 («Boletín Oficial del Estado» del día 15 de noviembre de 2022), se convocó un concurso general para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Departamento y en el Real Patronato Sobre Discapacidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por las personas concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada resolución,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1.n) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve:

Primero.

Aprobar la propuesta elevada por la Comisión de Valoración y resolver el concurso, adjudicar los puestos de trabajo de la referida convocatoria, en los términos que se recogen en el anexo I de esta resolución y declarar desiertos los puestos que se detallan, asimismo, en dicho anexo.

Segundo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base séptima de la convocatoria, los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión de este concurso, se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública y la persona adjudicataria hubiese tomado posesión en el mismo, en cuyo caso deberá comunicarlo en el plazo de tres días hábiles por escrito al órgano convocante.

Tercero.

El personal funcionario que haya obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como otras Administraciones Públicas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado en la presente resolución, salvo lo dispuesto por el artículo 41.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de la convocatoria, el plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de la funcionaria, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

La persona titular de la Subsecretaría o Departamento donde presta servicios el funcionario o funcionaria podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio debidamente motivadas, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse a la Unidad a la que haya sido destinado el funcionario o la funcionaria.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, y por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, apreciadas en cada caso por la Secretaría de Estado de Función Pública, se podrá aplazar la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, incluida la prórroga prevista en el apartado anterior.

Asimismo, la Subsecretaría de Derechos Sociales y Agenda 2030, podrá conceder prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita la persona adjudicataria del puesto por razones justificadas.

El diferimiento del cese, así como los permisos o licencias que hayan sido concedidos a las personas interesadas, no supondrán una ampliación del plazo para la opción de destino prevista en el apartado segundo y en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, debiéndose tener en cuenta a estos efectos los plazos establecidos en el punto cuarto.

Quinto.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a las personas interesadas, salvo que, por causas justificadas, se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

No obstante, el personal funcionario que se encuentre en licencia por enfermedad se llevará a efecto el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tenga concedida.

Sexto.

La adjudicación de un puesto de trabajo de la presente convocatoria a un funcionario o funcionaria en situación distinta a la de servicio activo, supondrá su reingreso, sin perjuicio de la posibilidad prevista en el artículo 23.2 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Séptimo.

Aquellas personas participantes que, desde el cierre del plazo de presentación de solicitudes del concurso, hasta la resolución de adjudicación hayan sido nombradas o sean nombradas, por promoción interna, personal funcionario de carrera de cuerpos o escalas pertenecientes al subgrupo inmediato superior al cuerpo o escala desde el que han concursado y, hayan obtenido un puesto de doble adscripción a subgrupo en la resolución del presente concurso, tomarán posesión del mismo desde el cuerpo o escala desde el que participan.

Octavo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano que dictó la resolución, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, según lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 11 de enero de 2023.—El Subsecretario de Derechos Sociales y Agenda 2030, Rubén Baz Vicente.

ANEXO I

N.º	Puesto adjudicado			Puesto de cese				Datos personales					
	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Gr. Sb.	Localidad Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cue.	Gr. Sb.
1	O.A. REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD. UNIDAD DE APOYO AL SECRETARIO GENERAL.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN (1792118).	22	A2 C1	Madrid.		Desierta						
2	O.A. REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD. UNIDAD DE APOYO AL SECRETARIO GENERAL.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO DE HABILITACIÓN Y PAGADURÍA (2443075).	18	C1 C2	Madrid.		Desierta						
3	O.A. REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD. UNIDAD DE APOYO AL SECRETARIO GENERAL.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (4667362).	18	C1 C2	Madrid.		Desierta						
4	O.A. REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD. UNIDAD DE APOYO AL SECRETARIO GENERAL.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (4667363).	18	C1 C2	Madrid.		Desierta						
5	O.A. REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD. UNIDAD DE APOYO AL SECRETARIO GENERAL.	AYUDANTE DE SECRETARÍA (1385924).	17	C1 C2	Madrid.		Desierta						
6	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES. D.G. DE DER. DE LAS PERS. CON DISCAPACIDAD. S.G. DE COORDINACIÓN Y ORDENACIÓN.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (3546204).	18	C1 C2	Madrid.		Desierta						
7	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES. D.G. DE DER. DE LAS PERS. CON DISCAPACIDAD. S.G. DE COORDINACIÓN Y ORDENACIÓN.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (4985593).	18	C1 C2	Madrid.		Desierta						
8	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES. D.G. DE DERECHOS INFANCIA Y ADOLESCENCIA. S.G. DE POLÍTICAS DE INFANCIA Y ADOLESC.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (4985582).	18	C1 C2	Madrid.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC.Y AGENDA 2030. S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES. D.G. DE DERECHOS INFANCIA Y ADOLESCENCIA. S.G. DE POLÍTICAS DE INFANCIA Y ADOLESC.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (4985582).	18	Madrid.	CASTILLO GARCÍA, MARÍA ROCÍO.	3213	1146	C2
9	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES. D.G. DE DERECHOS INFANCIA Y ADOLESCENCIA. S.G. DE POLÍTICAS DE INFANCIA Y ADOLESC.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (4985585).	18	C1 C2	Madrid.		Desierta						
10	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES. D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DE PROGRAMAS SOCIALES.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN DE APOYO (1363035).	20	A2 C1	Madrid.		Desierta						

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Gr. Sb.	Localidad Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cue.	Gr. Sb.
11	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES. D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DE PROGRAMAS SOCIALES.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN DE APOYO (3617117).	20	A2 C1	Madrid.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC.Y AGENDA 2030. S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES. D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DE PROGRAMAS SOCIALES.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN DE APOYO (2478261).	20	Madrid.	TORIBIO GARAY, TERESA.	5910	1135	C1
12	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES. D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DE PROGRAMAS SOCIALES.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN DE APOYO (2246331).	20	A2 C1	Madrid.		Desierta						
13	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES. D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DE PROGRAMAS SOCIALES.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (3130540).	18	C1 C2	Madrid.		Desierta						
14	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES. D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DE PROGRAMAS SOCIALES.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (3443208).	18	C1 C2	Madrid.		Desierta						
15	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES. D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DE PROGRAMAS SOCIALES.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (3148399).	18	C1 C2	Madrid.		Desierta						
16	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES. D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DE PROGRAMAS SOCIALES.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (946312).	18	C1 C2	Madrid.		Desierta						
17	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES. D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DE PROGRAMAS SOCIALES.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (2757950).	16	C1 C2	Madrid.		Desierta						
18	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES. D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DE PROGRAMAS SOCIALES.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (4685869).	16	C1 C2	Madrid.		Desierta						
19	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES. D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DE PROGRAMAS SOCIALES.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (4685870).	16	C1 C2	Madrid.		Desierta						

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Gr. Sb.	Localidad Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cue.	Gr. Sb.
20	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES. D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DEL TERCER SECTOR Y VOLUNTARIADO.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN (4985578).	22	A2 C1	Madrid.		Desierta						
21	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES. D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DEL TERCER SECTOR Y VOLUNTARIADO.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (810853).	18	C1 C2	Madrid.		Desierta						
22	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES. D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DEL TERCER SECTOR Y VOLUNTARIADO.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO DE TRAMITACIÓN (1403188).	16	C1 C2	Madrid.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC.Y AGENDA 2030. S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES. D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DEL TERCER SECTOR Y VOLUNTARIADO.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO DE TRAMITACIÓN (1403188).	16	Madrid.	GUERRERO MARTÍN, ENRIQUE.	9713	1146	C2
23	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES. D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (2482149).	18	C1 C2	Madrid.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC.Y AGENDA 2030. S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES. D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (2482149).	18	Madrid.	MADARIAGA PERDOMO, ALEJANDRA DE.	5453	1135	C1
24	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES. D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (1633570).	16	C1 C2	Madrid.		Desierta						
25	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES. D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. UNIDAD DE APOYO.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN (1965088).	20	A2 C1	Madrid.		Desierta						
26	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES. D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. UNIDAD DE APOYO.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (3607063).	18	C1 C2	Madrid.		Desierta						
27	S. DE E. PARA LA AGENDA 2030. D.G. POLIT.PALANCA PARA CUMPLIM. AG.2030. S.G. DE ANÁLISIS Y ESTUDIOS PARA AG.2030.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN (5531633).	22	A2 C1	Madrid.		Desierta						

N.º	Puesto adjudicado					Puesto de cese					Datos personales			
	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Gr. Sb.	Localidad Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cue.	Gr. Sb.	
28	S. DE E. PARA LA AGENDA 2030. D.G. POLIT.PALANCA PARA CUMPLIM. AG.2030. S.G. DE ANÁLISIS Y ESTUDIOS PARA AG.2030.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN (5531634).	22	A2 C1	Madrid.	Desierta								
29	SUBSECRETARÍA DE DER. SOC. Y AG. 2030. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. S.G. DE NORMATIVA Y REL. INTERNACIONALES.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN (4406441).	22	A2 C1	Madrid.	MINISTERIO DE SANIDAD. SUBSECRETARÍA DE SANIDAD. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. S.G. RELAC. INTERNACIONALES Y PUBLICACIONES.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN (1450050).	22	Madrid.	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, ANTONIO.	651	5431	C1	
30	SUBSECRETARÍA DE DER. SOC. Y AG. 2030. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. S.G. DE NORMATIVA Y REL. INTERNACIONALES.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (4201411).	18	C1 C2	Madrid.	Desierta								
31	SUBSECRETARÍA DE DER. SOC. Y AG. 2030. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. S.G. RECURSOS, REL.CON TRIB.Y AT.A CIUD.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN (5123994).	22	A2 C1	Madrid.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC.Y AGENDA 2030. SUBSECRETARÍA DE DER. SOC. Y AG. 2030. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. S.G. RECURSOS, REL. CON TRIB. Y AT. A CIUD.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN (5123994).	22	Madrid.	LOBO MACHÍN, MARÍA ROCÍO.	5970	1135	C1	
32	SUBSECRETARÍA DE DER. SOC. Y AG. 2030. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. S.G. RECURSOS, REL. CON TRIB. Y AT. A CIUD.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN (5536180).	22	A2 C1	Madrid.	Desierta								
33	SUBSECRETARÍA DE DER. SOC. Y AG. 2030. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. S.G. RECURSOS, REL. CON TRIB. Y AT. A CIUD.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN (5092974).	22	A2 C1	Madrid.	Desierta								
34	SUBSECRETARÍA DE DER. SOC. Y AG. 2030. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. S.G. RECURSOS, REL. CON TRIB. Y AT. A CIUD.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (3599426).	18	C2	Madrid.	Desierta								
35	SUBSECRETARÍA DE DER. SOC. Y AG. 2030. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. S.G. RECURSOS, REL. CON TRIB. Y AT. A CIUD.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (4459212).	18	C1 C2	Madrid.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC.Y AGENDA 2030. SUBSECRETARÍA DE DER. SOC. Y AG. 2030. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. S.G. RECURSOS, REL. CON TRIB. Y AT. A CIUD.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (4459212).	18	Madrid.	EUGENIO CALVO, ESTHER.	2329	1146	C2	

N.º	Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Gr. Sb.	Localidad Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cue.	Gr. Sb.
36	SUBSECRETARÍA DE DER. SOC. Y AG. 2030. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. S.G. RECURSOS, REL. CON TRIB. Y AT. A CIUD.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (4585209).	18	C1 C2	Madrid.		Desierta						
37	SUBSECRETARÍA DE DER. SOC. Y AG. 2030. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. VICESECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (3173883).	18	C1 C2	Madrid.		Desierta						
38	SUBSECRETARÍA DE DER. SOC. Y AG. 2030. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. VICESECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (3323970).	18	C1 C2	Madrid.		Desierta						
39	SUBSECRETARÍA DE DER. SOC. Y AG. 2030. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. VICESECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (3966805).	18	C1 C2	Madrid.		Desierta						
40	SUBSECRETARÍA DE DER. SOC. Y AG. 2030. S.G. DE OFICIALÍA MAYOR.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (1751755).	18	C1 C2	Madrid.		EXC.VOL. POR INT. PARTICULAR.		Madrid.	BERCIANO LEDESMA, CRISTINA.	9505	1146	C2
41	SUBSECRETARÍA DE DER. SOC. Y AG. 2030. S.G. DE OFICIALÍA MAYOR.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO OFICINA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO (1062479).	15	C1	Madrid.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC. Y AGENDA 2030. SUBSECRETARÍA DE DER. SOC. Y AG. 2030. S.G. DE OFICIALÍA MAYOR.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO OFICINA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO (1062479).	15	Madrid.	SÁNCHEZ MOLINA, JERÓNIMO.	613	1135	C1
42	SUBSECRETARÍA DE DER. SOC. Y AG. 2030. S.G. DE OFICIALÍA MAYOR.	AUXILIAR DE OFICINA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO (3875883).	14	C2	Madrid.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC. Y AGENDA 2030. SUBSECRETARÍA DE DER. SOC. Y AG. 2030. S.G. DE OFICIALÍA MAYOR.	AUXILIAR DE OFICINA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO (3875883).	14	Madrid.	SANTIAGO GÓMEZ, M. CARMEN.	7829	1146	C2
43	SUBSECRETARÍA DE DER. SOC. Y AG. 2030. S.G. DE RR.HH. Y DE INSPECC. DE SERVICIOS.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN (3050581).	20	A2 C1	Madrid.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC. Y AGENDA 2030. SUBSECRETARÍA DE DER. SOC. Y AG. 2030. S.G. DE RR.HH. Y DE INSPECC. DE SERVICIOS.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (4704405).	18	Madrid.	NÚÑEZ GONZÁLEZ, EVA.	7673	1135	C1

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Gr. Sb.	Localidad Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cue.	Gr. Sb.
44	SUBSECRETARÍA DE DER. SOC. Y AG. 2030. S.G. DE RR.HH. Y DE INSPECC. DE SERVICIOS.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN (4118413).	20	A2 C1	Madrid.	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE. BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA, O.A. GERENCIA.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN (5126600).	22	Madrid.	TORO VALVERDE, M. CARMEN DE.	2921	1135	C1
45	SUBSECRETARÍA DE DER. SOC. Y AG. 2030. S.G. DE RR.HH. Y DE INSPECC. DE SERVICIOS.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (1316117).	18	C1 C2	Madrid.	Desierta							
46	SUBSECRETARÍA DE DER. SOC. Y AG. 2030. S.G. DE RR.HH. Y DE INSPECC. DE SERVICIOS.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (1839184).	18	C1 C2	Madrid.	Desierta							
47	SUBSECRETARÍA DE DER. SOC. Y AG. 2030. S.G. DE RR.HH. Y DE INSPECC. DE SERVICIOS.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (2526215).	18	C1 C2	Madrid.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC.Y AGENDA 2030. SUBSECRETARÍA DE DER. SOC. Y AG. 2030. S.G. DE RR.HH. Y DE INSPECC. DE SERVICIOS.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (1948382).	16	Madrid.	TORRES MARTÍNEZ, TRINIDAD.	3531	1146	C2
48	SUBSECRETARÍA DE DER. SOC. Y AG. 2030. S.G. DE RR.HH. Y DE INSPECC. DE SERVICIOS.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (4704405).	18	C1 C2	Madrid.	Desierta							
49	SUBSECRETARÍA DE DER. SOC. Y AG. 2030. S.G. DE RR.HH. Y DE INSPECC. DE SERVICIOS.	AYUDANTE DE PREVENCIÓN B (4738695).	18	C1 C2	Madrid.	Desierta							
50	SUBSECRETARÍA DE DER. SOC. Y AG. 2030. S.G. DE LA OFIC. PRESUP. Y GEST. ECONÓMICA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (1886737).	18	C1 C2	Madrid.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC.Y AGENDA 2030. SUBSECRETARÍA DE DER. SOC. Y AG. 2030. S.G. DE LA OFIC.PRESUP. Y GEST. ECONÓMICA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (2672981).	18	Madrid.	BALLESTEROS HERNANDO, MARIANO.	9646	1146	C2
51	SUBSECRETARÍA DE DER. SOC. Y AG. 2030. S.G. DE LA OFIC. PRESUP. Y GEST. ECONÓMICA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (2406485).	18	C1 C2	Madrid.	Desierta							
52	SUBSECRETARÍA DE DER. SOC. Y AG. 2030. S.G. DE LA OFIC. PRESUP. Y GEST. ECONÓMICA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (3398775).	18	C1 C2	Madrid.	Desierta							

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Gr. Sb.	Localidad Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cue.	Gr. Sb.
53	SUBSECRETARÍA DE DER. SOC. Y AG. 2030. S.G. DE LA OFIC. PRESUP. Y GEST. ECONÓMICA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (3664013).	18	C1 C2	Madrid.		Desierta						
54	SUBSECRETARÍA DE DER. SOC. Y AG. 2030. S.G. DE LA OFIC. PRESUP. Y GEST. ECONÓMICA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (3765392).	18	C1 C2	Madrid.		Desierta						
55	SUBSECRETARÍA DE DER. SOC. Y AG. 2030. S.G. DE LA OFIC. PRESUP. Y GEST. ECONÓMICA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (884684).	18	C1 C2	Madrid.		Desierta						